

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<u>SUSCRIPCIONES</u>	<u>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS</u>	<u>ANUNCIOS</u>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 42,80 €	FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4	Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Anual particulares ..... 58,55 €	Precio ejemplar: 0,85 €	Inserción "ordinaria": 1,35 euros.
Semestral particulares ..... 32,10 €	Número ejemplar atrasado: 1,35 €	Inserción "urgente": 2,70 euros.
Trimestral particulares ..... 18,70 €	Depósito Legal: SO-1/1958	

Año 2006

Viernes 7 de Abril

Núm. 41

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO	
Notificación resolución actas de infracción.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Notificación baja en la Asociación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social .....	3
Notificación baja en la Asociación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social .....	3
Relación de Altas de R.E.T. Autónomos .....	3
Relación de Altas de R.E.A. y R.E. Hogar .....	3
Notificación providencia de apremio a deudores no localizados.....	4
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	
Notificación alta de oficio en el Régimen Especial Agrario cuenta ajena .....	4
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Autorización vertido al cauce del arroyo Las Cangas .....	4
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Creación, transformación y amortización de diversas plazas .....	5
Subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora en centros del medio rural de la provincia de Soria .....	6
Convocatoria 1º Premio Provincial de Turismo de Soria.....	7
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Contratación de las verbenas a celebrar en las ferias y fiestas de la ciudad de Soria y sus barrios en 2006.....	8
Listas definitivas, fecha examen y tribunal plazas por promoción interna de Administrativo.....	8
Listas definitivas, fecha de examen y tribunal plazas por promoción interna Jefe de turno .....	9
VIANA DE DUERO	
Subasta para la enajenación de madera de chopo.....	10
Convocatoria Juez de Paz titular .....	11
TEJADO	
Cuenta general presupuesto 2005 .....	11
TORRUBIA DE SORIA	
Subasta enajenación casa destinada a vivienda del Sr. Maestro .....	11
Enajenación casa destinada a salón de actos del Ayuntamiento y escuela mixta .....	12
VINUESA	
Contrato servicio asesoramiento y asistencia técnica .....	13
Adjudicación servicio de mantenimiento y reparación de las redes de alumbrado público y edificios municipales, etc. ....	13
Solicitud licencia municipal construcción nave industrial.....	14
Solicitud licencia de obras construcción alojamiento refugio de 200 m <sup>2</sup> para ganado vacuno .....	14
VILLAR DEL RÍO	
Procedimiento de constitución del Barrio de Huérteles en Entidad Local Menor .....	15
Solicitud licencia municipal para instalación "C.D. Telemando" .....	15
Cuenta general 2005 .....	15
RIOSECO DE SORIA	
Convocatoria vacantes de Juez de Paz.....	15
Aprobación inicial presupuesto general 2006.....	15
VALDEALVILLO	
Aprobación presupuesto 2006 .....	15
PINILLA DE CARADUEÑA	
Aprobación inicial presupuesto general 2004.....	15
Aprobación inicial presupuesto general 2005.....	16
PEDRAZA	
Aprobación cuenta general 2005 .....	16
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Aprobación padrón de basuras 1º trimestre 2006.....	16

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

MIÑO DE MEDINACELI	
Aprobación definitiva presupuesto general 2005 .....	16
VILLASECA DE ARCIEL	
Aprobación cuenta general presupuesto 2005.....	17
MURIEL VIEJO	
Aprobación inicial presupuesto general 2005.....	17
Aprobación inicial proyecto de obras pavimentación Barrio Concepción C/ Cellaño y C/ Olmo .....	17
BOROBIA	
Aprobación modificación ordenanza por prestación del servicio de recogida de basuras .....	17
ALDEHUELA DE PERIÁNEZ	
Presupuesto general 2006.....	17
BAYUBAS DE ABAJO	
Aprobación provisional del presupuesto general 2006 .....	18
MAGAÑA	
Pliego obra 4 viviendas unifamiliares .....	18
ÓLVEGA	
Solicitud licencia municipal para construcción de hostel.....	19
MARTIALAY	
Enajenación aprovechamiento de 396 pies de la especie chopo.....	19
TORREBLACOS	
Vacante Juez de Paz titular .....	20
Vacante Juez de Paz sustituto.....	20
COVALEDA	
Presupuesto general 2006.....	20
Venta de parcelas P6, P22, P10 y P20 B, del Polígono Cabañares .....	20
Modificación art. 6 cuota tributaria ordenanza fiscal tasa recogida de basuras .....	21
ARÉVALO DE LA SIERRA	
Aprobación proyecto técnico obra nº 2, mejora alumbrado en Arévalo de la Sierra, Torrearévalo y Ventosa de la Sierra....	21
CASTILRUIZ	
Modificación ordenanza reguladora de la prestación del servicio de abastecimiento de aguas.....	21
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
<b>MANCOMUNIDAD DE CORPES</b>	
Aprobación definitiva presupuesto general 2003 .....	21
Aprobación definitiva presupuesto general 2004 .....	22
Aprobación definitiva presupuesto general 2005 .....	22
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO</b>	
Resolución y acta que recoge talas salariales para 2006. Convenio Colecito Pridesa, Proyectos y Servicios, S.A. ....	22
<b>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.347, ubicado en Nafría La Llana .....	24
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.117, ubicado en Radona .....	24
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.158, ubicado en Torreandaluz y Valderrodilla.....	24
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.408, ubicado en Valdenebro.....	24
Solicitud prórroga coto privado de caza SO-10.219, ubicado en Bretún y Villar del Río .....	24
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.363, ubicado en Beratón.....	24
Solicitud cambio de titularidad coto privado de caza SO-10.364, ubicado en Beratón.....	24

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE SORIA**

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se hace saber a la empresa arriba relacionada que se ha dictado resolución al Acta de Infracción y Liquidación citadas y no ha podido ser comunicada por ausencia, Ignorado paradero o rehusado.

El importe de las Actas pueden hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual el expediente se encuentra a la vista del interesado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/ Vicente Tutor, 6 - 3ª planta, en

el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, transcurrido el cual se continuará el procedimiento establecido en el R.D. 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

*Acta nº:* AI 151/05 y AL 67/05

*Expediente:* 19L

*Resolución:* 13.02.2006

Empresa/Sujeto responsable: Rivero Fábrica de Muebles, S.A. Políg. Ind. La Tapiada C/ A y B 42330 S. Esteban de Gormaz (Soria).

*C.C.C.:* 42/100618592

*N.I.F./D.N.I.:* A 42159566

*Importe:* 1.502,53 € 2.552,15 €

*Materia:* Seg. Soria.

Soria, 27 de marzo de 2006.– El Jefe de la Inspección,  
Francisco Guindín Sancena. 1190

---

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

**EDICTO**

El Director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, de acuerdo con las facultades que le atribuye el art. 4º del R.D.1314/84, de 20 de junio (B.O.E. nº 165 de 11 de julio), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, 54, 55 y 56 del RD 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. nº 50 de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social y los arts. 62 y 69 del RD 1993/95 de 7 de diciembre (B.O.E. nº 296 de 12 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y vista la solicitud de anulación del documento de Asociación que para la cobertura de las contingencias comunes tenía suscrito con el INSS,

**RESUELVE**

El trabajador D. Jorge Pascual Cabanillas, N.A.F. 42/132.071/45 de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos causará baja en la Asociación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social al finalizar las veinticuatro horas del día 31-12-2005, pasando a figurar a partir de 01-01-2006 con la Mutua de A.T. y E.P. "Mutua Universal".

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Soria, marzo de 2006.- El Director de la Administración,  
Jaime E. Garilleti Galán. 1192

**EDICTO**

El Director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social de Soria, de acuerdo con las facultades que le atribuye el art. 4º del R.D.1314/84, de 20 de junio (B.O.E. nº 165 de 11 de julio), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, 54, 55 y 56 del RD 84/1996 de 26 de enero (B.O.E. nº 50 de 27 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social y los arts. 62 y 69 del RD 1993/95 de 7 de diciembre (B.O.E. nº 296 de 12 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y vista la solicitud de anulación del documento de Asociación que para la cobertura de las contingencias comunes tenía suscrito con el INSS,

**RESUELVE**

El trabajador D. Francisco Salcedo Dios, N.A.F. 42/132.167/44 de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos causará baja en la Asociación con el Instituto Nacional de la Seguridad Social al finalizar las veinticuatro horas del día 31-12-2005, pasando a figurar a partir de 01-01-2006 con la Mutua de A.T. y E.P. "Mutua Universal".

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Soria, marzo de 2006.- El Director de la Administración,  
Jaime E. Garilleti Galán. 1193

**RELACIÓN DE ALTAS DE R.E.T. AUTÓNOMOS**

ALTA	BAJA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NAF	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NUMERO DOCUMENTO	GR DE COTIZACIÓN	DOMICILIO TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA	CAUSA DEL ALTA/BAJA/VARIACION	CCC	REGIMEN SECTOR DE SEG. SOCIAL
30-11-05		Maria Esther	Vilella	Buena	42/10015133-84	D.N.I.	16805560N		Calle	Via Universitat	13	Zaragoza	Zaragoza			Autonomos
30-09-05		Jose	Tamayo	Agudo	48/01048486-72	D.N.I.	30610193E		Calle	Diego Acebes	5	Soria	Soria			Autonomos
31-12-05		Agustin	Moya	Cacho	42/00115738-08	D.N.I.	72878409B		Calle	La Peña		Agreda	Agreda			Autonomos
30-11-05		Jorge	Vadillo	Garcia	42/10002549-13	D.N.I.	16808715Q		Avda.	Valladolid	1	Soria	Soria			Autonomos
31-10-05		Francisca	Caacero	Vega	28/03824918-08	D.N.I.	51911476G		Calle	Cueva De La Judia	5	Becenil De La Si	Madrid			Autonomos
30-06-05		Ruben	Herranz	Barric	42/00127830-72	D.N.I.	16803241q		Calle	Tejera	12	Soria	Soria			Autonomos
31-01-06		Mohammed	Azzi	---	25/00490830-67	N.I.E.	0X1211748Q		Plaza	De La Concordia	4	Almazán	Soria			Autonomos
01-12-05		Miguel Angel	Domingo	Esteras	42/10023032-29	D.N.I.	72892773t		Calle	Real	7	Soria	Soria			Autonomos
01-01-06		Eloy	Lafuente	Fuentelsaz	42/10009026-88	D.N.I.	72882813e		Trav	Las Casas	1	Soria	Soria			Autonomos

Soria, marzo de 2006.- El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez.

1195

**RELACIÓN DE ALTAS DE R.E.A. Y R.E. HOGAR**

ALTA	BAJA	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NAF	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	NUMERO DOCUMENTO	GR DE COTIZACIÓN	DOMICILIO TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	Nº	MUNICIPIO	PROVINCIA	CAUSA DEL ALTA/BAJA/VARIACION	CCC	REGIMEN SECTOR DE SEG. SOCIAL
31-10-04		Celirio	Correia	Dos Anjos	41/10235006-74	DNI	123855/01		Calle	Unica		La Rasa	Soria			R. E. A. C / A
30-09-04		Manuel	Armando	Dos Anjos	41/10231164-15	DNI	78953/35		Calle	Unica		La Rasa	Soria			R. E. A. C / A
31-05-04		Constantin	Bofan	---	21/10204986-56	NIE	0X4741541E		Calle	Finca Bubones		Gormaz	Soria			R. E. A. C / A
30-06-05		Mariano	Sobiechero	Hernández	28/02082755-62	DNI	5344923		Plaza	Mayor	10	Fuentestrun	Soria			R. E. A. C / A
30-06-05		Victor Manuel	Ferreira	Coelho	42/10027883-30	DNI	12237950		Calle	Mayor	13	San Esteban De	Soria			R. E. A. C / A
26-09-05		Omar	Ben Bouchta		04/10047079-46	NIE	X2067781N		Calle	Rocinante	5	Rocuetas De Mar Almeria				R. E. A. C / A
31-10-03		Victoriano	Guerrero	Marcos	34/00099042-67	DNI	12675290		Calle	Santa Bárbara	7	Soria	Soria			R. E. A. C / A
31-10-04		Celestino Jos	Lopes	Pinto	42/10006411-92	DNI	7728699		Calle	Sin Señas		San Leonardo De Soria				R. E. A. C / A

Soria, marzo de 2006.- El Jefe de Área de Recaudación, Luis Ángel García Díez.

1196

*EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

**PROVIDENCIA DE APREMIO:** En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quin-

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07 030081485690	ASENCIO AVILA CARMELO	PG LA TAPIADA CALLES	42330	SAN ESTEBAN	03	42	2005	010663594 0805 0805	317,56

Soria, 27 de marzo de 2006.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

1191

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**EDICTO**

Administración nº 4 Urb. La Higuerita Cl. Alvaro Martín Díaz Edif. Elizabeth Local 1-38320 La Laguna.

María Judith Ávila Herrera. Cl. Los Cármenes Edificio Cármenes 42004 Soria. La Directora de la Administración. Fdo.: Cristina Vázquez Paz.

Esta Administración de la Seguridad Social, en uso de las atribuciones conferidas por el artº 56 del R.D. 84/1996 de 26 de Enero (BOE 50 de 27-02) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, ha procedido a formalizar su Alta de oficio en el Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena, al tener constancia de que figura de alta en el Subsidio de Desempleo para fijos discontinuos desde 04-06-2005.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 4.2 del Real Decreto 1469/1981 de 19 de Julio, sobre prestación por desempleo a trabajadores por cuenta ajena de carácter fijo incluido en el Régimen Especial Agrario en las situaciones de alta en la prestación por desempleo y de subsidio, la cotización al Régimen Agrario de la Seguridad Social comprenderá el pago de la aportación correspondiente al trabajador.

ce días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

Según lo anteriormente expuesto esta Administración ha tramitado su Alta de Oficio en el citado Régimen a fecha 04-06-2005.

Adjunto le remitimos los recibos correspondientes con recargo, autorizados con fecha de ingreso hasta el 30 de octubre de 2005.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería general de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Santa Cruz de Tenerife, marzo de 2006.- La Jefa de Área de Afiliación, María Teresa Díaz Fernández.

1194

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. Alberto de Artaza Varasa en representación de la empresa Tableros Losán, S.A., sita en la Crta. Sagunto-Burgos,

Km. 352 (Soria), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de la empresa antes citada al cauce del Arroyo de Las Gangas previo paso por sistema de depuración.

#### NOTA-ANUNCIO

Las aguas residuales, verterán al cauce del Arroyo de Las Gangas serán tratadas en la estación depuradora de aguas residuales que se proyecta, a través de los siguientes elementos:

##### AGUAS FECALES

###### Pretratamiento.

- Desbaste de gruesos con reja manual de 30 mm. de paso.

Grupo depurador Longitud: 5,89 m. Diámetro exterior: 1,70 m.

- Decantador Volumen: 5,04 m<sup>3</sup> - Digestor Volumen: 0,965 m<sup>3</sup>.

- Filtro biológico Volumen: 2,5 m<sup>3</sup>.

###### Arqueta toma de muestras.

##### AGUAS PLUVIALES

- Decantador de sólidos Capacidad: 60.000 l. Longitud: 12.710 mm. Diámetro: 2.500 mm.

- Separador de hidrocarburos de dos cámaras lamelar. Longitud: 17.500 mm. Diámetro: 3.000 mm.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, en la Alcaldía de Soria o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. (V-0580-SO).

Valladolid, marzo de 2006.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso. 1224

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

#### SECRETARÍA GENERAL

El Pleno de esta Corporación en Sesión celebrada el 3 de marzo de 2006, adoptó entre otros, acuerdo de creación, transformación y amortización de plazas en las categorías y grupos que a continuación se indican y que afectan a la plantilla y relación de puestos de trabajo de personal laboral, para el ejercicio 2006, y al Presupuesto de esta Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 160.4, en relación con los arts. 150, 151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por Ley 51/2002, de 27 de diciembre, art. 90 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/99 y art. 126 del RD 781/86, en cumplimiento del acuerdo de pleno citado y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, ordeno la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** de la siguiente modificación:

#### PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL AÑO 2006:

GRUPO IV				
PUESTO	DOTACIÓN	SITUACIÓN		
1. RESIDENCIAS		<u>Propiedad</u>	<u>Vacante</u>	
1.2. AUX. ENFERMERIA	145	56	89	

GRUPO V				
PUESTO	DOTACIÓN	SITUACIÓN		
1. RESIDENCIAS		Propiedad	Vacante	
1.1 AUX. DE PLANTA	64	32	32	
1.2. AUX. PLANTA CORRETUR	3	2	1	
1.3. VELADORES	0	0	0	
1.4. VELADOR CORRETURN	0	0	0	
1.5. CUIDADOR	7	6	1	
1.6. CUIDADOR CORRETURN	1	1		
1.7. CELADOR	1		1	

#### RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2006:

DENOMINACION PUESTO	DOTACIÓN	SITUACIÓN	
GRUPO IV			
		<u>Propiedad</u>	<u>Vacante</u>
AUX. ENFERMERIA			
Rda. San José.- Burgo de Osma	31	18	13
Rda. Las Mercedes.- El Royo	22	16	6
Rda. Los Milagros.- Agreda	33	5	28
Rda. Sor María de Jesús.- Agreda	27	16	11
Rda. Virgen del Rivero.- S. Esteban	25		25
Rda. Navaleno	7	1	6
<b>Total parcial</b>	<b>145</b>	<b>56</b>	<b>89</b>

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	SITUACION	
		<u>Propiedad</u>	<u>Vacante</u>
AUXILIARES DE PLANTA			
Rda. San José.- Burgo de Osma	12	6	6
Rda. Ntra. Sra. Mercedes	3	3	
Rda. Sor María de Jesús. Agreda	10	5	5
Rda. Ntra. Sra. los Milagros. Agreda	18	16	2
Rda. Virgen del Rivero. S. Esteban	18		18
Rda. Navaleno	3	2	1
<b>Total Parcial</b>	<b>64</b>	<b>32</b>	<b>32</b>

AUX. PLANTA-CORRETURNOS			
Rda. Los Milagros	2	2	0
Rda. Sor María de Jesús. Agreda	0		
Rda. Las Mercedes.	1		1
<b>Total Parcial</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

VELADORES			
Rda. San José.- Burgo de Osma	0		
Rda. Las Mercedes	0	0	0
Rda. Sor María de Jesús	0		0
Rda. Ntra. Sra. de los Milagros	0	0	0
Rda. Navaleno	0	0	
<b>Total Parcial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

VELADORES-CORRETURNOS			
Rda. 3ª Edad.- Navaleno	0	0	0
<b>Total Parcial</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CUIDADORES			
Rda. San José. Burgo de Osma	3	3	0
Rda. Las Mercedes	1	1	
Rda. Sor María de Jesús	2	2	
Rda. Ntra. Sra. de Los Milagros	1		1
<b>Total Parcial</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

DENOMINACION PUESTO	DOTACION	SITUACION	
		Propiedad	Vacante
<b>CUIDADORES CORRETURNOS</b>			
Rda. San José. Burgo de Osma	0		0
Rda. Sor María de Jesús. Agreda	1	1	
<b>Total parcial</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>CELADOR</b>			
Rda. San José.- Burgo de Osma	1		1
<b>Total parcial</b>	<b>1</b>		<b>1</b>

Soria, 14 de marzo de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1163

---

### ANUNCIO

*CONVOCATORIA de subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora en los centros de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Soria.*

La Excm. Diputación Provincial de Soria y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en base al Convenio de colaboración firmado a tal efecto, realizan la convocatoria de subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora en los Centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la Provincia de Soria, de acuerdo con las siguientes:

#### DISPOSICIONES

**1º.- Objeto de la convocatoria:** el objeto de la presente convocatoria es la realización de obras de reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural de la provincia de Soria.

**2º.- Beneficiarios:** Podrán solicitar las subvenciones que se convocan, los Ayuntamientos de la Provincia de Soria que posean Centros de Educación Infantil y Primaria.

**3º.- Importe máximo de la subvención:** El importe de la subvención concedida no podrá exceder del 80% del presupuesto total de la inversión prevista con carácter general.

Los Ayuntamientos beneficiarios asumirán el pago de los tributos de carácter local derivados de la ejecución de la obra, sin proceder por ende a su exacción a ningún otro sujeto interviniente en este Convenio.

**4º.- Solicitudes y documentación:** Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial y presentarse en la Excm. Diputación Provincial de Soria o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/92, acompañadas de la siguiente documentación:

a) Certificación del Secretario de la Corporación Local solicitante que comprenda los siguientes apartados:

1.- Acuerdo de solicitud con indicación del coste total de la inversión proyectada, así como el compromiso de su completa ejecución.

2.- Compromiso por parte de la Corporación Local de efectuar la asignación presupuestaria correspondiente para la financiación de la inversión subvencionable.

3.- La propiedad o disponibilidad del inmueble afectado.

b)

1.- Memoria explicativa de la reforma a realizar.

2.- Relación valorada de los gastos a realizar (Presupuesto).

**5º.- Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

**6º.- Tramitación:** Finalizado el plazo de solicitudes, la comisión paritaria integrada por dos representantes de la Consejería de Educación y otros dos representantes de la Diputación Provincial de Soria, determinará los criterios de valoración de las solicitudes y realizará el estudio, clasificación y selección de las mismas.

**7º.- Resolución de la convocatoria:** Las solicitudes serán resueltas por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial a propuesta de la Comisión Paritaria.

La resolución, que agotará la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

**8º.- Contratación de las obras:** La contratación de las obras se efectuará por los Ayuntamientos beneficiarios de la subvención, debiendo remitir a la Diputación Provincial Certificación del Secretario de adjudicación de las mismas.

**9º.- Plazo de ejecución:** Las inversiones subvencionadas deberán realizarse antes del 1 de septiembre del año 2007.

**10º.- Justificación y pago:** Una vez finalizadas las obras, la documentación a aportar para el pago de la subvención, será entregada en la Diputación Provincial antes del día 15 de Septiembre de 2007.

Dicha documentación acreditativa del objeto de la subvención se concretará en los siguientes documentos:

- Facturas originales de los gastos realizados objeto de la subvención debidamente relacionados por conceptos, así como Certificado del Secretario de la Entidad Local beneficiaria de aprobación de dichas facturas.

- Además, en las obras en que sea necesaria la intervención de técnico competente:

Proyecto técnico o memoria valorada.

Acta de Replanteo.

Acta de Comprobación del Replanteo.

Certificaciones de obra.

Acta de recepción.

Certificado del Secretario de la Entidad Local beneficiaria de aprobación de cada Certificación de obra y de la factura correspondiente.

Los beneficiarios de estas subvenciones están exentos de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Decreto 61/97 de 20 de marzo.

**11º.- Financiación y aplicación presupuestaria:** La concesión de ayudas se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.322A01.76066, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2006 (60.000 euros) y para el año 2007 (60.000 euros), y con cargo a la partida presupuestaria 42210-76282 de los Presupuestos de la Excm. Diputación Provincial de Soria para el año 2006 (60.000 euros) y para el año 2007 (60.000 euros).

**12º.- Seguimiento y control:** La Comisión paritaria, integrada por dos representantes de la Consejería de Educación y Cultura y otros dos representantes de la Diputación Provincial, de Soria tendrá a su cargo el seguimiento y control de los proyectos subvencionados. Todas las cuestiones e incidencias derivadas de la gestión de las ayudas acometidas serán resueltas por la citada Comisión.

Soria, 30 de marzo de 2006.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 1225

---

## PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

### CONVOCATORIA DEL PRIMER PREMIO PROVINCIAL DE TURISMO DE SORIA

Con objeto de sensibilizar e incentivar a las localidades de la provincia de Soria en la promoción de su patrimonio cultural, medio ambiental y todas aquellas iniciativas tendentes en atraer el turismo hacia su municipio, como recurso alternativo y complementario de la economía de sus habitantes, se convoca:

El Primer Premio Provincial de Turismo de Soria

Con arreglo a las siguientes:

#### BASES

##### 1) Candidatos y Méritos

Podrán concursar las Entidades Locales de Soria menores de 2000 habitantes, que hayan realizado aportaciones significativas a favor del turismo y de la imagen turística de la provincia de Soria, valorándose los siguientes méritos:

- La promoción turística a través de la realización de exposiciones, festivales, concursos y cualquier actividad que fomente el turismo.

- Las actuaciones que destaquen por el respeto, conservación y mejora del entorno urbano y sus elementos.

- El incremento y mejora de la infraestructura turística.

- Las medidas adoptadas para la mejora del medio ambiente, el control de la contaminación, el cuidado de las aguas, escombreras y vertederos.

- La creación de productos turísticos.

- Labores promocionales realizadas durante el año 2005.

##### 2) Premio y Cuantía

El Premio de Turismo del Patronato Provincial de Turismo de Soria estará dotado con DOCE MIL EUROS (12.000 €).

El importe del premio se hará efectivo con cargo a la partida presupuestaria 75100-76201 de los presupuestos del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

Los premios son incompatibles con los que pudieran convocarse para el mismo fin por la Excm. Diputación Provincial de Soria u Organismo Autónomo.

##### 3) Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán por el interesado en el Patronato Provincial de Turismo de Soria, C/ Caballeros, 17, 42002 Soria, y tendrán que aportar la siguiente documentación:

- Memoria explicativa y detallada sobre las actuaciones y méritos alegados a que se refieren los puntos incluidos en el primer punto de esta convocatoria.

- Material promocional, tanto gráfico como virtual, editado en el ejercicio 2005. En caso de material impreso deberá adjuntar 3 copias por cada elemento impreso. De disponer de material promocional audiovisual deberá aportar 3 copias en formato CD o DVD, y/o dirección de la página web.

- El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente concurso.

##### 4) Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Presidente: El Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

- Secretario: El Secretario del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

- Vocales: 3 Miembros del Consejo del Patronato Provincial de Turismo de Soria designados por el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

##### 5) Procedimiento de valoración:

El jurado en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de presentación de candidaturas, las analizará y emitirá fallo. El fallo del jurado será inapelable y la participación en este premio implica la aceptación de sus bases. El jurado podrá declarar el premio desierto.

##### 6) Pago de los premios

El importe económico del Premio deberá invertirse en: Señalización de monumentos, iluminación de edificios y zonas de interés turístico, actuaciones en pro de la preservación del medio ambiente, promoción del producto turístico premiado y otras actuaciones que proponga la localidad premiada y aceptada por la Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de Soria.

El pago se realizará por transferencia bancaria, previa justificación mediante la presentación de documentos de pago (facturas, obligaciones reconocidas, etc.) de la inversión del premio en los conceptos descritos en el párrafo anterior.

7) Los premiados podrán ostentar el Premio otorgado en mementos, anuncios y distintivos análogos de naturaleza comercial o promocional y realizar acciones publicitarias del mismo en los medios de comunicación, siempre y cuando especifiquen el año de concesión del Galardón.

#### ANEXO I (Solicitud)

##### DATOS DEL AYUNTAMIENTO

Nombre .....  
 C.I.F ..... Dirección .....  
 C.P. .... Localidad ..... Teléfono .....  
 .....

SOLICITA: Participar en la Convocatoria del Primer Premio Provincial de Turismo de Soria, convocado por el Patronato Provincial de Turismo de Soria.

##### DECLARA:

- Que la entidad que represento no se encuentra incurso en ninguna prohibición recogidas en el Artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.



## ADMITIDOS

1. BLASCO GARIJO, María Teresa
2. BOSQUED ALCALDE, María Isabel
3. CALONGE REGLERO, Emma
4. CALVO POYO, Rosa M<sup>a</sup>
5. DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Rafael
6. ESCOLAR MOLINERO, M<sup>a</sup> Esther
7. FERNÁNDEZ MANCHADO, M<sup>a</sup> Angeles
8. GARCÍA DIEZ, M<sup>a</sup> Pilar
9. GARCÍA MARTÍNEZ, M<sup>a</sup> Teresa
10. GARCÍA ROMO, María Pilar
11. GÓMEZ ANDRES, M<sup>a</sup> Isabel
12. GÓMEZ BARRERA, Enrique
13. GREGORIO PACHON, M<sup>a</sup> del Pilar
14. HERAS GARCÍA, M<sup>a</sup> Natividad
15. LEONARDO BENITO, Rosalía
16. LISO MARÍN, M<sup>a</sup> Caridad
17. LOZANO GIL, M<sup>a</sup> Fe
18. LUBIAS SANZ, José Javier
19. MARCO MINGO, Belinda
20. MARTÍNEZ ASENSIO, María Paz
21. MONGE MORENO, María Dolores
22. NEGREDO NEGREDO, José Antonio
23. PRIETO ARRIBAS, Lucía
24. ROMERO ZAYAS, Gemma Dolores
25. ROMERO ZAYAS, M<sup>a</sup> del Carmen
26. RUIZ MADURGA, Francisca

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 14 plazas de Administrativo de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por promoción interna:

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 123, de fecha 31 de octubre de 2005 y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 213, de fecha 4 de noviembre de 2005, será el que sigue:

- PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Encarnación Redondo Jiménez. Suplente: D. Julio Santamaría Calvo.

- VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León: D<sup>a</sup>. Aurora Molina Jiménez. Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Martínez Crespo.

- Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Soria: D. Luis Antón Alonso. Suplente: D<sup>a</sup>. Isabel Bosque Canoura.

- Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Soria: D. José Antonio Martín de Marco. Suplente: D. Alberto Rídruejo Alonso.

- En representación de la Junta de Personal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Peirotén Contreras. Suplente: D. Ramón Medina de Miguel.

- SECRETARIO: D<sup>a</sup>. Ana de las Heras Valer. Suplente: D. Isidro Rodrigo Nieto.

En representación de los Grupos Políticos de la Oposición, con voz y sin voto: D<sup>a</sup>. Rita Isabel López Lobera. Suplente: D. Alberto Ruiz Cacho.

Soria, 28 de marzo de 2006.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1250

- - -

## ANUNCIO

*LISTA definitiva de admitidos para la provisión de 5 plazas de Jefe de Turno del servicio de extinción de incendios y salvamento (S.E.I.S.), pertenecientes a la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Soria, integradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Protección Civil y SEIS y encuadradas en el Grupo C, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en régimen de promoción interna.*

El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el día 26 de mayo de 2006, a las 10,00 horas, en el Polideportivo "Los Pajaritos".

## ADMITIDOS

1. BELTRÁN DE LA ASCENSIÓN, José
2. BUSTO ALONSO, Fernando
3. GARCÍA GARCÍA, César
4. GÓMEZ PARDO, José Javier
5. LAGUNA GARCÍA, Federico
6. LORENZO CELORRIO, Angel
7. MARTÍNEZ ZALAYA, Fernando
8. MENÉNDEZ POZA, Jesús Manuel
9. PAREDES DEL RINCÓN, Ismael
10. RODRÍGUEZ DE MIGUEL, Juan Carlos
11. ROMERA ROMERA, Mariano
12. SANZ CÁMARA, José
13. VIANA MIGUEL, Victor Agustín

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 5 plazas de Jefe de Turnos del servicios de extinción de incendios y salvamento del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** nº 131, de fecha 18 de noviembre de 2005 y en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 228, de fecha 25 de noviembre de 2005, será el que sigue:

- PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Encarnación Redondo Jiménez. Suplente: D. Julio Santamaría Calvo.

- VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León: D. Fernando Arribas García. Suplente: D<sup>a</sup>. Aurora Molina Jiménez.

- Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Soria: D. Javier Lapuerta Irigoyen. Suplente: D. Ricardo Jiménez Bayona.

- Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Soria: D. Jorge Cimarra Molina. Suplente: D. José M<sup>a</sup> Pérez Miranda.

- En representación de la Junta de Personal: D. David Lahuerta Hernández. Suplente: D. Ángel Fernández de Santiago.

– SECRETARIO: D<sup>a</sup>. Ana de las Heras Valer. Suplente: D. Isidro Rodrigo Nieto.

En representación de los Grupos Políticos de la Oposición, con voz y sin voto: D. Javier Antón Cacho. Suplente: D<sup>a</sup>. Rita Isabel López Lobera.

Soria, 28 de marzo de 2006.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1251

## VIANA DE DUERO

### SUBASTA DE CHOPOS

Aprobado por el Pleno de la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnico Facultativas, redactadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente que han de regir la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo que se señalan a continuación, se exponen al público por espacio de ocho días, así mismo se anuncia la subasta, la cual quedará en suspenso, si se presentan reclamaciones hasta que éstas se resuelvan.

#### 1º.- OBJETO:

a) Constituye el objeto del contrato el aprovechamiento de 8.115 chopos maderables y 383 chopos no maderables, con un volumen de 5.807 m<sup>3</sup>/con corteza y 76 estéreos a realizar en el Monte 220 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Robledal y perteneciente al Ayuntamiento de Viana de Duero.

b) Tipo de tasación: El tipo de tasación global que servirá de base a la subasta será de 346.750 euros más IVA, al alza.

#### 2º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 3º.- CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN.

Regirá el Pliego General de Condiciones Técnico - Facultativas (Resolución de 24 de abril de 1.975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975; B.O.E. de 6 y 30 de junio de 1975) y en el Pliego Especial de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de los aprovechamientos maderables (Resolución de 6 de mayo de 1975) B.O.E. de 20 de agosto de 1975, y el particular para este aprovechamiento, establecido por la Sección de Ordenación y Mejora II:

- Unidad comercial en que se liquidarán los productos: ARIESGO Y VENTURA.

Forma de enajenación de los productos: en pie

- Los gastos de señalamiento ascienden a 931,74 €

#### 4º.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

a) El Plazo máximo de ejecución, incluidas la extracción total de los productos leñosos y eliminación de residuos, será de SIETE MESES.

b) El aprovechamiento se realizará del 1 de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2007.

El incumplimiento de tal plazo será sancionado a tenor de lo establecido en el art. 54 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

#### 5º.- GARANTÍAS.

Provisional: Para tomar parte en esta subasta será necesario constituir previamente fianza provisional, correspondiente al 2%, el lote y según proposición.

Definitiva: 4% del importe del remate, debiendo acreditarse la constitución de la misma dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

#### 6º.- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Viana de Duero, los lunes de 16 a 19 horas de la tarde: Teléfono: 975.31.42.39, donde se tramita el respectivo expediente.

#### 7º.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (lunes de 16 a 19 horas de la tarde), durante el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

#### 8º.- PRESENTACIÓN DE PLICAS.

Se presentarán en dos sobres:

Sobre A: Contendrá la proposición económica ajustada al modelo que contiene este pliego.

Sobre B: la documentación indicada en el Pliego de cláusulas, haciendo constar el respectivo contenido, nombre del licitador y NIF.

#### 9º.- APERTURA DE OFERTAS.

En la Casa Consistorial, a las 17 horas del lunes siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, se procederá a calificar los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, en el sobre B.

Si la mesa de contratación observara defectos materiales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador lo subsane, procediéndose en este caso a la apertura de las proposiciones económicas el lunes siguiente al transcurso del plazo de los tres días.

Si la mesa de contratación no observara defectos en la documentación, las proposiciones económicas contenidas en el sobre A, se abrirán a las 17 horas del lunes siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno a favor del adjudicatario que no lo adquirirá frente a la administración mientras esta adjudicación no tenga carácter definitivo por haber sido aprobada por el órgano competente.

#### 10º.- MODELO DE PROPOSICIÓN.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... calle ..... nº ..... con D.N.I. núm. .... expedido con fecha .....en nombre propio o en representación de ..... lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ....., de fecha ....., y del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta del aprovechamiento de 8.115 chopos maderables y 383 chopos no maderables, a realizar en el Monte 220 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Soria, denominado Robledal y de la pertenencia

de este Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... euros (en letra y número) más IVA, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2.000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Lugar, fecha y firma.

Viana de Duero, 6 de marzo de 2006.- El Alcalde, Rubén Carramiñana Gil. 1164

— — —

Como consecuencia de la finalización del mandato de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de las personas que vayan a ocupar dichos cargos, se efectúa convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes, presenten en este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial (B.O.E. 02/07/1985) y en el Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los jueces de paz, para ser juez de paz, se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Viana de Duero, 27 de marzo de 2006.- El Alcalde, Rubén Carramiñana Gil. 1209

## TEJADO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días hábiles. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, número 3, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tejado, 22 de marzo de 2006.- El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 1169

## TORRUBIA DE SORIA

Este Ayuntamiento ha acordado convocar subasta pública para la enajenación de la siguiente finca urbana: "Casa destinada a vivienda del Sr. Maestro situada en la calle Real de Sauquillo de Alcázar, linda por el norte su espalda, y de recha entrando con la calle la iglesia, y por la izquierda con la casa de Ramón Portero. Tiene una extensión superficial de 55 m<sup>2</sup>.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación será de 1.000,00 euros mejorable al alza.

*Fianzas.*

Provisional: 2%.

Definitiva: 4% de la adjudicación.

*Documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrubia de Soria.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Teléfono.- 975.380328.

*PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.*

A) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

B) Formalidades: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador.

Sobre A: Denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para optar a la subasta de la finca urbana sita en C/ Real de Sauquillo de Alcázar.

Sobre B: Denominado de documentos, expresará la inscripción de Documentos general para la subasta de la finca urbana sita en C/ Real de Sauquillo de Alcázar, y contendrá la siguiente documentación:

Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

- Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

a) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

b) Forma de presentación: Las proposiciones se entregarán en mano.

*APERTURA DE PROPOSICIONES.*

Tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento de Torrubia de Soria, en acto público, el lunes siguiente al que se cumplan los veintiséis días naturales, para presentar propuestas a las 10,00 horas.

*OTRAS INFORMACIONES.*

Todos los gastos derivados de la subasta y posterior formalización de escrituras, serán por cuenta del adjudicatario. En el precio de la finca no va incluido el IVA.

*PLIEGO DE CONDICIONES:* Queda expuesto al público por espacio de 8 días naturales a partir de la inserción de este

anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en caso de presentación de reclamaciones, quedará suspendida la subasta.

*MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.*

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... titular del D.N.I. nº ..... expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... conforme acredito con Poder Bastanteado, enterado de la subasta anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la finca urbana sita en Sauquillo de Alcázar, C/ Real, en el precio de ..... euros (en letra y número).

....., a ....., de ..... de 2006

*DERECHO SUPLETORIO:* En lo no previsto en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril, RDL 781/86 de 18 de abril, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio y RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Torrubia de Soria, 20 de marzo de 2005.– La Alcaldesa, 1170  
Ilegible.

— . . —

Este Ayuntamiento ha acordado convocar subasta pública para la enajenación de la siguiente finca urbana: "Casa destinada a salón de actos del Ayuntamiento y escuela mixta situada en la calle de la Plaza del pueblo de Sauquillo de Alcázar, linda derecha entrando: solar, por la Izquierda con el Juego de Pelota y por la espalda con fragua. Tiene una extensión superficial de 60 m<sup>2</sup>.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación será de 721,00 euros mejorable al alza.

*Fianzas:*

Provisional: 2%.

Definitiva: 4% de la adjudicación.

*Documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Torrubia de Soria.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Teléfono: 975.380328.

*PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del 26 día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Formalidades: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados A y B y en cada uno de los cuales

se hará constar el contenido (en la forma que se indicará) y el nombre del licitador.

Sobre A: Denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado a petición del interesado y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para optar a la subasta de la finca urbana sita en C/ Plaza de Sauquillo de Alcázar.

Sobre B: Denominado de documentos, expresará la inscripción de Documentos general para la subasta de la finca urbana sita en C/ Plaza de Sauquillo de Alcázar, y contendrá la siguiente documentación:

Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, del firmante de la proposición, consistentes:

- Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personar físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

a) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

b) Forma de presentación: Las proposiciones se entregarán en mano.

*APERTURA DE PROPOSICIONES.*

Tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento de Torrubia de Soria, en acto público, el lunes siguiente al que se cumplan los 26 días naturales, para presentar propuestas a las 10,00 horas.

*OTRAS INFORMACIONES.*

Todos los gastos derivados de la subasta y posterior formalización de escrituras, serán por cuenta del adjudicatario. En el precio de la finca va incluido el IVA.

*PLIEGO DE CONDICIONES:* Queda expuesto al público por espacio de ocho días naturales a partir de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, en caso de presentación de reclamaciones, quedará suspendida la subasta.

*MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.*

D. ...., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... titular del D.N.I. nº ..... expedido con fecha ..... en nombre propio o en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... conforme acredito con Poder Bastanteado, enterado de la subasta anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ....., de fecha ....., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir la finca urbana sita en Sauquillo de Alcázar, C/ Real, en el precio de ..... euros (en letra y número).  
....., a ....., de ..... de 2006.

*DERECHO SUPLETORIO:* En lo no previsto en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril, RDL 781/86 de 18 de abril, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R 1372/1986, de

13 de junio y RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Torrubia de Soria, 20 de marzo de 2005.- La Alcaldesa,  
Ilegible. 1174

## VINUESA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante Procedimiento Abierto, del Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica en Urbanismo de los Ayuntamientos de Vinuesa y Molinos de Duero, una vez a la semana con tiempo presencial de al menos 4 horas. Se somete el expediente a información pública durante un período de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de examen y posibles reclamaciones. Si durante el período de exposición al público no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas .

1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: el Servicio de Asesoramiento y Asistencia Técnica en Urbanismo de los Ayuntamientos de Vinuesa y Molinos de Duero, una vez a la semana con tiempo presencial de al menos 4 horas.

b) Duración: 2 años, prorrogable por otros

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto de licitación y criterios.*

a) Importe total: 7.139,00. euros, IVA incluido.

b) Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación:

- Precio ofertado. Hasta un máximo de 25 puntos

- Desempeño de tareas análogas a las del objeto del contrato. Hasta un máximo de 25 puntos

- Redacción de instrumentos urbanísticos, Normas Urbanísticas Municipales, Planes Parciales, ED... Hasta un máximo de 25 puntos.

- Ampliación del objeto mínimo del contrato. Hasta un máximo de 25 puntos.

5.- *Garantías:*

Provisional: 2 por 100 del precio de licitación (142,78 €).

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Vinuesa (Secretaría).

b) Domicilio: Plaza Juan Carlos I, 1.

c) Localidad y Código Postal: Vinuesa, 42150.

d) Teléfono: 975/ 37 80 11.

e) Telefax: 975/37 80 36.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Arquitecto Colegiado.

8.- *Presentación de ofertas de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

d) Domicilio: Plaza Juan Carlos I, 1.

e) Localidad y código postal: Vinuesa, 42150.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

9.- *Apertura de ofertas.*

El 4º día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las 13,00 en el Ayuntamiento, si ese día fuese sábado, se procederá a su apertura el lunes siguiente.

10.- *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Vinuesa, 30 de marzo de 2006.- El Alcalde, Juan José Rodríguez López. 1171

- - -

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante Procedimiento Abierto, del Servicio de Mantenimiento, y reparación de las redes de alumbrado público y edificios municipales; realización y colocación de instalaciones eléctricas de fiestas en la localidad de Vinuesa y su Barrio anejo de El Quintanar. Se somete el expediente a información pública durante un período de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a efectos de examen y posibles reclamaciones. Si durante el período de exposición al público no se presenta reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1.- *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

2.- *Objeto del contrato.*

Es objeto del contrato el servicio de mantenimiento y reparación de las redes de alumbrado público y edificios municipales; y realización y colocación de instalaciones eléctricas de fiestas en la localidad de Vinuesa y su Barrio anejo de El Quintanar.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto de licitación y criterios.*

a) Importe total: 3.966,67 euros, IVA incluido.

b) Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación:

- Precio ofertado. Hasta un máximo de 30 puntos.

- Desempeño de tareas análogas a las del objeto del contrato. Hasta un máximo de 10 puntos.

- Precios de materiales. Incluido el material empleado fuera del objeto del contrato. Hasta un máximo de 30 puntos.

- Ampliación del objeto mínimo del contrato. Hasta un máximo de 30 puntos.

5.- *Garantías:*

Provisional: 2 por 100 del precio de licitación.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Vinuesa (Secretaría).

b) Domicilio: Plaza Juan Carlos I, 1.

c) Localidad y código postal: Vinuesa, 42150.

d) Teléfono: 975/37 80 11.

e) Telefax: 975/37 80 36

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.*

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Carnet de Instalador Eléctrico autorizado por la Junta de Castilla y León.

8. Presentación de ofertas de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La enumerada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Vinuesa (Soria).

b) Domicilio: Plaza Juan Carlos I, 1.

c) Localidad y Código Postal: Vinuesa, 42150.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

9.- *Apertura de ofertas.*

El 4º día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las 13,00 en el Ayuntamiento, si ese día fuese sábado, se procederá a su apertura el lunes siguiente.

10.- *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Vinuesa, 30 de marzo de 2006.– El Alcalde, Juan José Rodríguez López.

1181

- - -

*Don Juan José Rodríguez López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,*

HACE SABER: Que por D. Carlos Abad Sánchez con N.I.F. nº 72.882.452-Y, se ha solicitado licencia municipal de obra y actividad para construcción de nave industrial para aserradero de piedra y almacén de materiales, con motivo de dicha actividad, con emplazamiento en parcela "C-1" del Polígono Industrial "La Cepeda" de Vinuesa, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Manuel Alonso Lafuente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 29 de marzo de 2006.– El Alcalde, Juan José Rodríguez López.

1245

- - -

*Don Juan José Rodríguez López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,*

HACE SABER: Que por Doña Mª Antonia Rubio Sánchez, con N.I.F. 16.804.368-Q, se ha solicitado licencia municipal de obras y de actividad pecuaria para "Construcción de alojamiento refugio de 200 m² para ganado vacuno" en suelo no urbanizable de este término municipal, finca sita en Polígono 2, Parcela 319.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior al en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Igualmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 25.2 de la Ley 5/1.999, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por término de 20 días hábiles, igualmente contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes concernientes al uso excepcional en suelo rústico de la licencia urbanística solicitada.

Vinuesa, 29 de marzo de 2006.– El Alcalde, Juan José Rodríguez López.

1248

## VILLAR DEL RIO

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento de Villar del Río, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2006, adoptó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Iniciar, a instancia de los solicitantes, el procedimiento de constitución del Barrio de Huérteles en Entidad Local Menor.

Lo que se hace público, durante el plazo de 30 días, en cumplimiento a lo establecido en el art. 42 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y en el art. 40 del Real Decreto 1690/86, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorio.

Encontrándose el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Villar del Río, 23 de marzo de 2005.– El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordon. 1173

— — —

Por D. Fernando Melero Rivas, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U se solicita licencia municipal para la instalación "C.D. Telemando Las Villasecas Bajeras T.M. Villar del Río", en este término municipal de Villar del Río (Soria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 25 en relación con el art. 23.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Villar del Río, 23 de marzo de 2005.– El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordon. 1175

— — —

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2005, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Secretaría-Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Villar del Río, 23 de marzo de 2005.– El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordon. 1177

## RIOSECO DE SORIA

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de las personas que vayan a ocupar dicho cargo, se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dichas vacantes presenten en este Ayuntamiento durante el plazo de

treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Rioseco de Soria, marzo de 2006.– el Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 1186

— — —

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 23/03/2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en la citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General Municipal.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Rioseco de Soria, marzo de 2006.– el Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 1187

## VALDEALVILLO

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2006, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión celebrada el día 25/03/2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en la citada Ley a que se ha hecho referencia podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General Municipal.

c) Órgano ante el que se reclama: Junta Vecinal.

Valdealvillo, 25 de marzo de 2006.– El Alcalde, Alberto Sanz Beguería. 1185

## PINILLA DE CARADUEÑA

### PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2004

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del

Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor.

Pinilla de Caradueña, 23 de marzo de 2006.- El Alcalde pedáneo, Jesús Morales Antón. 1198

---

**PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2005**

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Entidad Local Menor.

Pinilla de Caradueña, 23 de marzo de 2006.- El Alcalde pedáneo, Jesús Morales Antón. 1199

**PEDRAZA**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pedraza, 24 de marzo de 2006.- El Alcalde pedáneo, Raúl Ruiz Romera. 1200

**EL BURGO DE OSMA  
CIUDAD DE OSMA**

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha veintisiete de marzo de dos mil seis, el Padrón de Basuras correspondiente al 1º Trimestre de 2006, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art. 14 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo de 2004, del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de un mes contados a partir de la finalización del periodo de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art. 14 del citado Real Decreto Ley.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 27 de marzo de 2006.- El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1204

**MIÑO DE MEDINACELI**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2005 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 17 de febrero de 2006, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 27 del día 6 de marzo de 2006 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS.

**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes.	
Impuestos directos:.....	16.500 €
Impuestos indirectos: .....	700 €
Tasas y otros ingresos:.....	18.300 €
Transferencias corrientes: .....	20.250 €
Ingresos patrimoniales: .....	3.200 €
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	40.700 €
TOTAL INGRESOS:.....	99.650 €

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal: .....	14.200 €
Gastos en bienes corrientes y servicios: .....	35.250 €
Gastos financieros:.....	300 €
Transferencias corrientes: .....	1.900 €

## B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....48.000 €  
 TOTAL GASTOS: .....99.650 €

## 2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005.

## a) Plazas de funcionarios.

1 Con habilitación nacional: Secretario-Interventor. En agrupación con Miño de Medinaceli, Yelo y Alcubilla de las Peñas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Miño de Medinaceli, 27 de marzo de 2006.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 1205

**VILLASECA DE ARCIEL**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2005, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días hábiles. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 3, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaseca de Arciel, 21 de marzo de 2006.– El Alcalde, Dámaso Garcés Ruiz. 1206

**MURIEL VIEJO**

## PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2005

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha fecha referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Muriel Viejo, 22 de marzo de 2006.– El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 1207

— — —

Aprobado inicialmente por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión de fecha 20 de marzo de 2006, el Proyecto de obras denominado Pavimentación Bº Concepción, C/ Cellajo y C/ Olmo, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Benito Andrés Jiménez, con un presupuesto de contrata de 30.000 euros, correspondiente a la obra nº 13 del Pacto Local 2005. Se expone al público durante ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Muriel Viejo, 22 de marzo de 2006.– El Alcalde, Vicente R. Berzosa Hernando. 1210

**BOROBIA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2006, acordó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la anterior Ordenanza estará expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante un período de treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Borobia, 24 de marzo de 2006.– El Alcalde, Blas Jiménez Orte. 1208

**ALDEHUELA DE PERIÁNEZ**

## PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2006, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este municipio el día 1 de marzo de 2006, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2006, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006.

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:.....	5.820,00 €
Impuestos indirectos: .....	179,00 €
Tasas y otros ingresos:.....	2.340,00 €
Transferencias corrientes: .....	9.500,00 €
Ingresos patrimoniales:.....	14.568,00 €

## B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....	74.700,00 €
Pasivos financieros: .....	9.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS: .....</b>	<b>116.107,00 €</b>

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal: .....	9.896,74 €
Gastos en bienes corrientes y servicios: .....	7.370,00 €
Gastos financieros: .....	130,00 €
Transferencias corrientes: .....	190,00 €

## B) Operaciones de capital:

Inversiones reales:.....	98.068,26 €
Pasivos financieros: .....	452,00 €
<b>TOTAL GASTOS: .....</b>	<b>116.107,00 €</b>

## 2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

*Personal funcionario*

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Grupo: a/B.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aldehuela de Periáñez, 29 de marzo de 2006.- La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela. 1211

**BAYUBAS DE ABAJO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio 2006 por el Ayuntamiento Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil seis, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de

abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Bayubas de Abajo, 29 de marzo de 2006.- El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1212

**MAGAÑA**

*ANUNCIO conjunto de aprobación proyecto, del pliego de cláusulas y de la licitación del contrato de obra 4 viviendas unifamiliares en Magaña.*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de marzo de dos mil cinco aprobó por unanimidad el proyecto de la obra, 4 viviendas unifamiliares en Magaña, redactado por arquitecto competente.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Con fecha 24 de marzo, fue aprobado por el pleno del Ayuntamiento el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la tramitación ordinaria para la obra 4 viviendas unifamiliares en Magaña, el cual se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar el contrato, si bien, la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o el citado pliego.

## 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Magaña.

b) Domicilio: Plaza Buenaventura Herrero 6.

c) Localidad y código postal: Magaña-42181.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: La ejecución de obra 4 viviendas unifamiliares en Magaña, por importe de 367.499,44 €.

b) Plazo de ejecución o entrega: Antes del uno de diciembre de 2007.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: subasta.

4.- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Importe total 367.499,44 €.

5.- **GARANTÍAS:**

Provisional El equivalente al 2% del tipo de licitación.

Definitiva El equivalente al 4% del tipo de licitación.

6.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

En la Secretaría de esta Corporación en horario de Secretaría.

7.- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

a) Clasificación:

b) Grupo C- Edificaciones. Subgrupo 2. Categoría C.

c) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional de acuerdo con lo indicado en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación

8.- **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: dentro de los 26 días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial la Provincia**.

b) Documentación a presentar:

La que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría de esta Corporación. Domicilio y código postal: Plaza Buenaventura Herretero 6, Magaña, 42181.

9.- **APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: Plaza Buenaventura Herrero 6.

c) Fecha: A las 12 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

Magaña, 27 de marzo de 2006.- El Alcalde, Fernando Marín Redondo. 1213

## ÓLVEGA

D. Emiliano Revilla Sanz en representación de Prouniol con domicilio en Ólvega solicita licencia municipal para Construcción de Hostal con emplazamiento en Pza. de la Constitución, 1 de Ólvega (Soria).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Castilla y León nº 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde la inserción de este edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a fin de que puedan formularse las observaciones o alegaciones que se estimen procedentes.

Ólvega, 24 de marzo de 2006.- El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 1220

## MARTILAY

La Entidad Local Menor de Martialay en sesión extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 2006 adoptó el acuerdo de

enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de 396 pies, de la especie chopo, en la finca denominada la Arboleda La Dehesa y la Junquera del término Municipal de Alconaba, por lo que aprobó el pliego de Condiciones que han de regir la enajenación mediante subasta pública. Simultáneamente se anuncia la subasta por procedimiento abierto del citado aprovechamiento con arreglo a las siguientes condiciones:

**ENTIDAD Y ORGANISMO QUE ADJUDICA:** Entidad Local Menor de Martialay Dirección: Plaza Mayor s/n. 42133 Alconaba (Soria). Tfno. 975 180427.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Constituye el objeto del contrato la enajenación, por subasta pública, mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento de 396 pies, de la especie Chopo, en la finca denominada la Arboleda la Dehesa y la Junquera del término Municipal de Alconaba,

**TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Los tipos de licitación, que podrán ser mejorados al alza, son los siguientes:

Lote 1. expte. 1/2006 de 396 pies de la especie Chopos, en la finca denominada la Arboleda La dehesa y la Junquera del término Municipal de Alconaba, Valor de Tasación 13.500 euros al alza.

**GARANTÍA PROVISIONAL:** 2% del tipo de licitación.

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 4% del importe del remate.

**PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento de el aprovechamiento de 396 pies, de la especie Chopo, de Alconaba, convocada por la Entidad Local Menor de Matialay".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

1. Fotocopia del D.N.I. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.

2. Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El sobre B se subtitulará "Oferta económica", que contendrá la oferta económica según el modelo siguiente:

D. .... con domicilio en ..... municipio ....., y D.N.I. núm. .... expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio/en representación de ....., como acreditado mediante ....., enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto, anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº ....., de fecha ....., toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir el aprovechamiento de 396 pies, de la especie Chopo, en el precio de ..... euros (en letra y número) con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas y particulares que conoce y acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30 /1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**; el horario de la Secretaría del Ayuntamiento es de 9,00 a 14,00 los lunes y miércoles; en los casos en los que la oferta no se presente en la Secretaría Municipal, el licitador deberá justificar la fecha de imposición de la proposición en el registro correspondiente y anunciar al la Entidad Local Menor de Martialay la remisión de la oferta mediante telegrama u otros medios similares en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

**EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN:** Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el anuncio de subasta pública y el de exposición de cláusulas administrativas particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares podrán presentarse durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de subasta pública y de exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y se reanudará tras la resolución de aquéllas por la Junta Vecinal de Martialay.

Martialay, 27 de marzo de 2006.- El Alcalde, Juan Fernando Martínez Brieva. 1221

## TORREBLACOS

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz Titular de este municipio, y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona idónea que vaya a ocupar dicho cargo se efectúa convocatoria pública para quienes estén

interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y en Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Torreblacos, 27 de marzo de 2006.- El Alcalde, (Ilegible). 1222

---

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz Sustituto de este municipio, y al objeto de proceder por este Ayuntamiento a la elección de la persona idónea que vaya a ocupar dicho cargo se efectúa convocatoria pública para quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento durante el plazo de 30 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, instancia solicitando su elección.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y en Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 303 de la Ley Orgánica 6/1985.

Torreblacos, 27 de marzo de 2006.- El Alcalde, (Ilegible). 1223

## COVALEDA

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente, por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2006.

Los interesados que estén legitimados en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Covaleda, 30 de marzo de 2006.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 1228

---

De acuerdo con lo que determina el art. 109 del Reglamento de Bienes aprobado por Real Decreto 1392/86 de 13 de

junio, el TRRL Real Decreto 781/86 de 18 de abril en el art. 79 y la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de C. y L. de 11 de abril de 1985, en este Ayuntamiento se haya tramitado expediente a efectos de obtener de la Excm. Diputación Provincial de Soria la pertinente dación de cuenta para la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es inferior al 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual:

Parcelas P 6, P 22, P 10 y P 20 B sitas en el Polígono Industrial de Cabañares de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial en relación con el art. 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las E.L. R.D 2568/86, dicho expediente, aprobado por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 29-3-2006, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante dicho plazo podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Covaleda, 30 de marzo de 2006.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 1229

— — —

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de Covaleda en sesión de fecha veintinueve de marzo de dos mil seis se adoptó el acuerdo de modificación artículo 6 cuota tributaria de la ordenanza fiscal Tasa de Recogida de Basura de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local se expone al público por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Durante dicho plazo todas las personas interesadas podrán examinar el expediente en Secretaría y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mismo.

De no presentarse reclamaciones durante el período de información pública el acuerdo de modificación tarifas de dichas ordenanzas fiscales se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, entrando en vigor en el momento de la publicación del texto íntegro de las modificaciones de las ordenanzas fiscales en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Covaleda, 30 de marzo de 2006.- La Alcaldesa, Concepción Martínez de Miguel. 1230

## ARÉVALO DE LA SIERRA

Aprobado en sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Vecinal de este municipio con fecha 30 de marzo de 2006 el Proyecto Técnico de la obra "Mejora de Alumbrado Público en Arévalo de la Sierra, Torrearévalo y Ventosa de la Sierra", Obra nº 2 del Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria para la realización de inversiones con cargo al Pacto Local, redactado por Don Santiago Cabrerizo de León, Ingeniero Técnico Industrial, con un importe total de TREINTA MIL EUROS

(30.000 €), el mismo se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados presenten las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, considerándose aprobado definitivamente el referido Proyecto Técnico, en caso de no presentarse reclamación o alegación alguna en el período de exposición pública.

Arévalo de la Sierra, 30 de marzo de 2006.- La Alcaldesa, Yolanda Jiménez Martínez. 1227

## CASTILRUIZ

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Castilruiz en sesión plenaria celebrada el día 20 de marzo de 2006, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo y lugar de exposición pública y presentación de reclamaciones: En el Ayuntamiento de Castilruiz durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Castilruiz.

Castilruiz, 22 de marzo de 2006.- El Alcalde, Miguel Martínez Gómez. 1238

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE CORPES

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2003 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Consejo Directivo en sesión de fecha 9 de junio de 2005, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 75 del día 29 de junio de 2005 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS.

#### INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Tasas y otros ingresos:.....550 €  
Ingresos patrimoniales:.....200 €

B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital:.....7.000 €  
TOTAL INGRESOS:.....7.750 €

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios: .....7.675 €  
 Gastos financieros: .....75 €

## B) Operaciones de capital:

Inversiones reales: .....7.750 €  
 TOTAL GASTOS: .....7.750 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Medinaceli, 27 de marzo de 2006.- El Presidente, Juan Carlos Sienes Pastora. 1201

- - -

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presupuesto general, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2004 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el Consejo Directivo en sesión de fecha 9 de junio de 2005, publicado en el Boletín Oficial de la provincia núm. 75 del día 29 de junio de 2005 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

## I) RESUMEN POR CAPÍTULOS.

## INGRESOS

## A) Operaciones corrientes.

Transferencias corrientes: .....5.400 €  
 Ingresos patrimoniales: .....10 €

## B) Operaciones de capital.

Transferencias de capital: .....19.673 €  
 TOTAL INGRESOS: .....25.083 €

## GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

Gastos en bienes corrientes y servicios: .....5.262 €  
 Gastos financieros: .....50 €

## B) Operaciones de capital:

Inversiones reales: .....19.771 €  
 TOTAL GASTOS: .....25.083 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 del mencionado Real Decreto Legislativo.

Medinaceli, 27 de marzo de 2006.- El Presidente, Juan Carlos Sienes Pastora. 1202

- - -

En la intervención de esta Entidad Local y conforme dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2005, así como la Plantilla de Personal, aprobado provisionalmente por el Consejo Directivo, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto legal, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Consejo Directivo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Medinaceli, 22 de marzo de 2006.- El Presidente, Juan Carlos Sienes Pastora. 1203

---

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**


---

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**  
**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**  
**OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

Ref.: Convenios Colectivos.

Empresa: PRIDESA, Proyectos y Servicios, S.A.

VISTA el Acta de la Comisión Paritaria del Convenio de la Empresa PRIDESA, Proyectos y Servicios, S.A., recibida en esta Oficina Territorial de Trabajo el día 10/03/06 y suscrita el día 7/03/06 por la que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2006 y otros conceptos.

Esta Oficina Territorial de Trabajo, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el art. 90.3 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo, en relación con el R.D. 831/1995, de 30 de mayo, Decreto 120/1995, de 11 de julio y demás de aplicación, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, en materia de Trabajo.

## ACUERDA:

*Primero:* Ordenar su inscripción en el Libro de Registro de Convenios con notificación a la Comisión Paritaria.

*Segundo:* Disponer su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA PRIDESA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS DE LA CIUDAD DE SORIA.  
 PARA LA APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL  
 PARA EL AÑO 2006

Por la Empresa PRIDESA Proyectos y Servicios, S.A.

D. José Antonio Salvador Nadal

D. Juan Pérez Lozano

Por los Representantes de los Trabajadores Delegados de Personal

D. Nicasio Martínez Gracia (CCOO)

D. José Ignacio Romero Martínez (CCOO)

D. Luis Carlos García Callejo (UGT)

En Soria, siendo las 12,00 horas del día 7 de marzo de 2006, se reúnen los miembros de la Mesa de Negociación arriba referenciadas con Capacidad y Legitimación suficiente, al objeto de aplicar lo previsto en el artículo diecinueve del convenio colectivo, y publicar la tabla salarial para el año 2006.

En base a los siguientes

#### ANTECEDENTES

El artículo diecinueve del Convenio Colectivo de trabajo de aplicación establece que los salarios para el año 2006 tendrán los siguientes incrementos:

Para el año 2006 se acuerda un incremento salarial para todos los conceptos del 3,50% con revisión al IPC real, en caso de que este supere el incremento pactado.

Por ello,

#### ACUERDAN

PRIMERO: Se procede aplicar la Cláusula de Garantía Salarial para dicho año 2006 de forma que se incrementan los conceptos salariales del año 2005 en el 3,50%.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad la Tabla Salarial provisional para el año 2006 y que se anexa al presente Acta.

TERCERO: La Representación Empresarial queda encargada de realizar los trámites administrativos necesarios para su Registro, Depósito, y posterior Publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Y sin más asuntos que tratar, firman el presente acta en el lugar y fechas indicados "up supra".

TABLA SALARIAL CONVENIO SORIA 2006

	<i>S. Base</i>	<i>Beneficios</i>	<i>Plus TPP</i>	<i>P. Conven.</i>	<i>P. Transp.</i>	<i>Pagas</i>	<i>Total</i>
	<i>Mes/Día</i>	<i>Mes/Día</i>	<i>Mes/Día</i>	<i>Mes/Día</i>	<i>Mes/Día</i>	<i>Extras</i>	<i>Bruto año</i>
<i>PERSONAL TITULADO</i>							
TITULADO SUPERIOR	891,26	133,69	249,55	686,98	85,36	891,26	28.127,10
TITULADO MEDIO	865,82	129,87	242,43	545,25	85,36	865,82	25.888,01
ENCARGADO DE SECCION	850,44	127,56	238,12	108,36	85,36	850,44	20.319,95
ANALISTA	641,59	96,23	179,64	40,54	86,18	641,59	15.096,70
AUXILIAR TECNICO	588,00	88,20	164,64	48,27	86,18	588,00	14.055,58
<i>PERSONAL ADMINISTRACION</i>							
JEFE DE GRUPO	827,61	124,14	231,73	611,71	85,36	827,61	25.876,77
JEFE DE SECCION	789,38	118,40	221,02	585,68	85,36	789,38	24.755,67
JEFE DE NEGOCIADO	763,93	114,60	213,90	239,59	85,36	763,93	20.064,32
JEFE DE DELEGACION	703,63	105,55	197,02	94,61	85,77	703,63	17.053,62
OFICIAL 1ª ADMINISTRACION	678,10	101,72	189,87	46,08	85,77	678,10	15.930,85
OFICIAL 2ª ADMINISTRACION	641,59	96,23	179,64	40,53	86,18	641,59	15.096,57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	614,08	92,12	171,94	37,91	86,18	614,08	14.483,07
LECTOR-COBRADOR	608,28	91,25	170,32	16,15	86,18	608,28	14.099,17
<i>PERSONAL OBRERO</i>							
ENCARGADO TALLER	24,89	3,74	9,96	6,16	4,08	746,70	19.260,42
SUBCAPATAZ	23,57	3,54	9,43	5,84	4,08	707,10	18.295,56
OFICIAL 1ª	22,11	3,31	8,84	5,69	4,09	663,30	17.300,93
OFICIAL 2ª	21,03	3,16	8,41	3,59	4,09	630,90	15.852,72
OFICIAL 3ª	20,61	3,09	8,24	3,41	4,09	618,30	15.505,43
PEON ESPECIALISTA	20,10	3,01	8,04	3,42	4,09	603,00	15.185,00
PEON	19,73	2,96	7,89	0,98	4,11	591,90	14.063,42

Guardias: 32,60

Dom y Festivo: 29,54

#### H. EXTRAORDINARIAS

<i>ORDIN</i>	<i>FEST</i>	<i>NOCT</i>	
18,74	21,42	25,71	ENCARGADO TALLER
17,82	20,35	24,44	SUBCAPATAZ
16,85	19,26	23,08	OFICIAL 1ª
15,45	17,66	21,21	OFICIAL 2ª

#### H. EXTRAORDINARIAS

<i>ORDIN</i>	<i>FEST</i>	<i>NOCT</i>	
14,97	17,28	20,74	OFICIAL 3ª
14,79	16,90	20,30	PEON ESPECIALISTA
13,73	15,70	18,84	PEON

Soria, 14 de marzo de 2006.- La Jefa de la Oficina, Noemí Molinuevo Estéfano. 986

---

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

### ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación de la Sociedad de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.347, ubicado en Nafría La Llana, término municipal de Golmayo (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 28 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1231

---

### ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación de la Sociedad de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.117, ubicado en Radona, término municipal de Alcubilla de las Peñas (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 28 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1232

---

### ANUNCIO

Solicitado por D. Miguel Pérez Jara, en representación de la Agrupación de Cazadores Mollari, con domicilio en Vinuesa (Soria), el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.158, ubicado en Torreandaluz y Valderrodilla, término municipal de Valderrodilla (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 27 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1233

---

### ANUNCIO

Solicitada por D. Manuel Fernández Moreno, en representación de la Sociedad de Cazadores San Saturio, con domicilio en Soria, la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.408, ubicado en Valdenebro, término municipal de Valdenebro (So-

ria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 27 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1234

---

### ANUNCIO

Solicitada por D. Pedro Sanz Pardo, en representación de la Asociación Deportiva de Cazadores Cidacos, con domicilio en Villar del Río (Soria), la prórroga del Coto Privado de Caza SO-10.219, ubicado en Bretún y Villar del Río, término municipal de Villar del Río (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con la prórroga solicitada.

Soria, 27 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1235

---

### ANUNCIO

Solicitado por D. Miguel Taus Indart, con domicilio en Tarazona (Zaragoza), el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.363, ubicado en Beratón, término municipal de Beratón (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 24 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1236

---

### ANUNCIO

Solicitado por D. Miguel Taus Indart, con domicilio en Tarazona (Zaragoza), el cambio de titularidad del Coto Privado de Caza SO-10.364, ubicado en Beratón, término municipal de Beratón (Soria), se hace público por medio del presente anuncio a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, puedan presentarse en este Servicio Territorial las reclamaciones a que haya lugar por quienes no se consideren conformes con el cambio de titularidad solicitado.

Soria, 24 de marzo de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 1237

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria